

# Casa de Acogida

## Funciones de la casa de acogida



Interior de Apartamento

Ofrece acogimiento a aquellas mujeres con o sin hijos que, víctimas de la violencia de género, carecen de los apoyos necesarios para afrontar la situación. En este sentido, la Casa de Acogida, concebida como puente entre una situación de urgencia y una alternativa de vivienda normalizada, proporciona a las mujeres y a sus hijos/as los apoyos básicos para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de su situación, facilitando su integración social.

Dado que la finalidad última es la superación de la situación de violencia padecida, las mujeres tienen acceso al resto de las prestaciones ofrecidas desde el propio Centro:

- Apoyo psicológico
- Asesoramiento jurídico
- Talleres
- Reuniones de grupo
- Orientación laboral y en diferentes gestiones orientadas a su reinserción socio - laboral.

## Más información

Centro de la Mujer

- C/ Río Nalón nº 37
- Teléfono 985.11.55.54
- Fax: 985.11.88.85
- Horario: servicio de atención continuada (24 horas)